

GRANDCORP S.A.

Km. 10,5 Vía a la Costa

PBX: 593 4 2 872 550

FAX: 593 4 2 872586

Guayaquil, 11 de Mayo de 2005

Señores:

ACCIONISTAS DE ECUAIRE S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he revisado en mi condición de Comisario, El Balance General y el Estado de Resultado al **31 de Diciembre de 2004**.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria Generalmente Aceptados, efectuando pruebas de los libros y demás documentos de Contabilidad.

Comparé las cifras que presenten los Estados Financieros y guardan correspondencia con las cantidades que constan en los libros de Contabilidad.

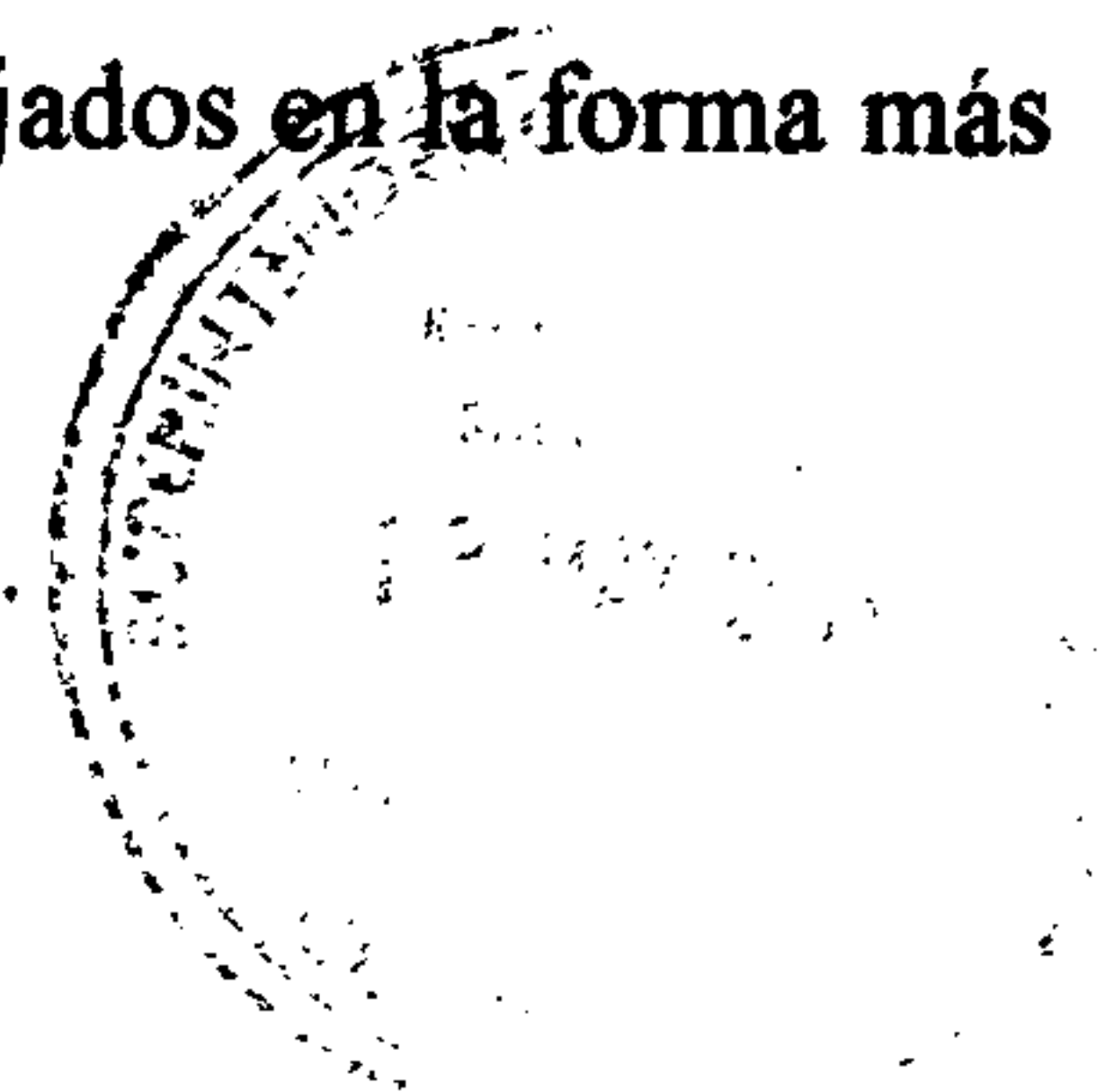
Revisé la documentación de respaldo de las cuentas presentadas en los Estados Financieros, tales como: Caja y bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Activos Fijos, Cuentas por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales, incluyendo las de ingresos y gastos.

Por lo tanto, mi opinión es que los Estados Financieros presentan la situación financiera de **GRANDCORP S.A.** al 31 de Diciembre de 2004.

Además he podido comprobar que todas las resoluciones de la Junta General de accionistas han sido cumplidas de acuerdo a las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias de la compañía por parte de sus administradores, de igual manera la Cía. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

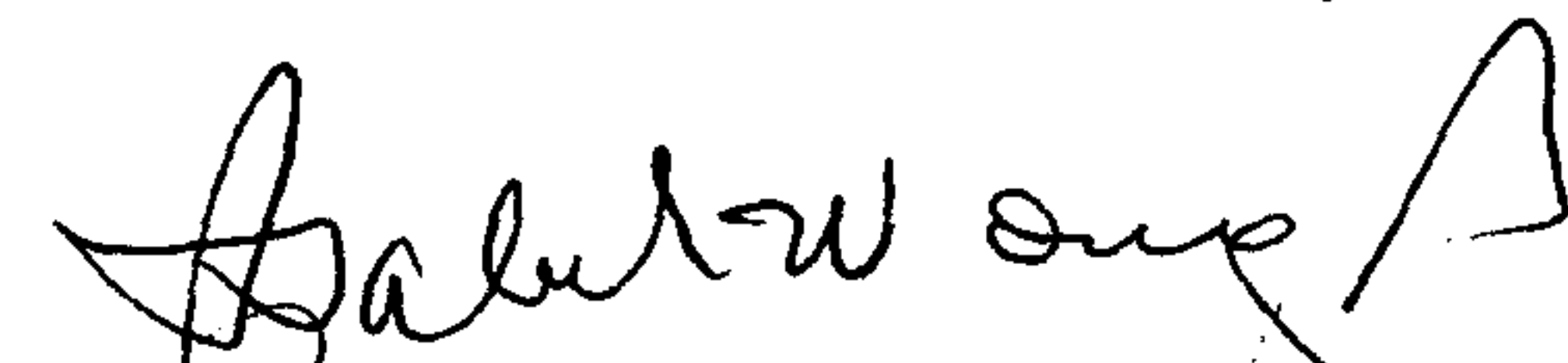
Las operaciones, registros, libros de contabilidad, archivos han sido elaboradas y llevados de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en concordancia con las leyes vigentes.

Los procedimientos de control interno de la compañía han sido manejados en la forma más adecuadas y conveniente para los intereses de la empresa.



Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones creo haber cumplido con la Resolución No.92.1.4.3.0014 expedido por la Superintendencia de Compañías.

De los Señores accionistas, muy atentamente,


ISABEL WONG GUERRERO
COMISARIO

